

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 20 DIC. 2012	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	Resolución No (601 -) de 2012 Por la cual se adopta el plan de compras de la Dirección de Tránsito DE Bucaramanga para la vigencia fiscal 2013	

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades Legales y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de la prestación de los servicios de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y sus estatutos.
2. Que en materia de contratación la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se rige por las normas del Estatuto Contractual de las entidades estatales contenido en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones que lo complementan, adicionan o modifican, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas especiales.
3. Que el Decreto 3512 del 5 de diciembre de 2003 establece en el Artículo 13 lo siguiente: *Obligaciones de las entidades estatales que contratan con sujeción a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, deberán cumplir las siguientes obligaciones...* b) Elaboración de planes de compras.
4. Que en reunión efectuada el día 28 de Diciembre de 2012 según consta en acta 09 de la misma fecha, el comité revisó el Plan de Compras proyectado para la vigencia fiscal de 2013, con sus respectivos anexos.
5. Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de compras para la vigencia fiscal de 2013 de acuerdo al siguiente detalle, así:

PLAN ANUAL DE COMPRAS VIGENCIA DE 2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

03200801	HONORARIOS	180.000.000
03201301	OTROS SERVICIOS PERSONALES	130.000.000
TOTAL		310.000.000

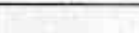
GASTOS GENERALES

03210401	ENSERES Y COMPRA EQUIPOS DE OFICINA	170.000.000
03210601	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000.000
03210602	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000.000

KM 4 VIA GIRON - TELÉFONOS 6809966 Ext. 103-104 FAX 6809601

BUCARAMANGACAPITAL SOSTENIBLE

www.transitobucaramanga.gov.co
correo@transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	Resolución No () de 2012 Por la cual se adopta el plan de compras de la Dirección de Transito DE Bucaramanga para la vigencia fiscal 2013	Página 1 1

03210603	ESPECIES VENALES	700.000.000
03210604	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y FOTOCOPIAS	150.000.000
03210605	SERVICIOS CAFETERIA	7.000.000
03210606	REPUESTOS	50.000.000
03210701	MANTENIMIENTO GENERAL	200.000.000
03210702	MANTENIMIENTO VEHICULO	40.000.000
03210901	IMPRESOS PUBLICACIONES	70.000.000
03211101	SEGUROS	420.000.000
03211201	ARRENDAMIENTOS	12.390.000
03212301	SALUD OCUPACIONAL	30.000.000
03212302	CAPACITACION PERSONAL	63.000.000
03212303	BIENESTAR SOCIAL	42.000.000
03212501	DOTACION PERSONAL	200.000.000

TOTAL \$2.754.390.000

OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIO

03219101	ASEO	150.000.000
03219103	CORRESPONDENCIA	50.000.000
03219106	GESTION DOCUMENTAL	30.000.000
03219107	VIGILANCIA	580.000.000
03219108	SUSCRIPCIONES	35.000.000
03219110	LEY 909 DE 2004	2.100.000

TOTAL 847.100.000

ARTICULO SEGUNDO Deléguese a la Coordinadora del Grupo Almacén e inventarios para actualizar el presente plan de compras.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los

20 de 2012

El Director General

RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE

Reviso aspectos administrativos:

Dr. Alfonso Serrano Ardila, Secretario General

Reviso Aspectos Jurídicos

DRA: Yhadira Fernanda Gamboa Lamus: Jefe Asesora Oficina Jurídica

DR. Ludwing Mantilla Castro: Asesor Grado 02 Contratación

Reviso Aspectos Operativos y Técnicos

Dra. Blanca Stella Gómez Ortega, Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios